



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **1180/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-06-2024 a las 10:21 horas.



## Contratación del suministro de licencias solución EDR/XDR (Endpoint detection and response/extended detection and response) para prevención de ciberataques

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 52.054,2 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 62.985,58 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 52.054,2 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 48760000 - Paquetes de software de protección antivirus.

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=HfP2F0BytfikU02jNGj1Fw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HfP2F0BytfikU02jNGj1Fw%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Ontinyent**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=dJqNLJC93IIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Calle del Regall, 1 -

→ (46870) Ontinyent España

→ ES523

#### Contacto

→ Teléfono 962918219

→ Fax 962918202

→ Correo Electrónico [contractacions@ontinyent.es](mailto:contractacions@ontinyent.es)

### Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ontinyent

### Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ontinyent

### Dirección Postal

→ Calle del Regall, 1 -  
→ (46870) Ontinyent España

### Dirección Postal

→ Calle del Regall, 1 -  
→ (46870) Ontinyent España

### Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ontinyent

### Dirección Postal

→ Calle del Regall, 1 -  
→ (46870) Ontinyent España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/07/2024 a las 23:59 [\[1\]](#)  
→ Observaciones: La Plataforma se rige por el horario peninsular

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Contratación del suministro de licencias solución EDR/XDR (Endpoint detection and response/extended detection and response) para prevención de ciberataques

### → Descripción del procedimiento

Por las características de nuestro municipio es necesario dotar de este sistema informático como base para mejorar la ciberseguridad de nuestra organización protegiendo los datos, tanto nuestros como de la ciudadanía, de los que somos responsables.

→ Valor estimado del contrato 52.054,2 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 62.985,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 52.054,2 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 48760000 - Paquetes de software de protección antivirus.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

#### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Ver apartado X del anexo I del PCAP

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver apartado X del anexo I del PCAP

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Ninguno

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

## Motivos de exclusión

- Fraude - El adjudicatario, deberá atenerse al Plan Municipal de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Ontinyent aprobado mediante Pleno en sesión ordinaria de 27 de abril de 2023, así como todo lo relacionado en materia antifraude que establece la normativa española y europea y los pronunciamientos que al respecto de la protección de los intereses financieros de la Unión hayan realizado o puedan realizar las instituciones de la Unión Europea. Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx> y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.
- Insolvencia - Las licitadoras deberán estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Durante el procedimiento de contratación y durante la ejecución del contrato, el contratista y los posibles subcontratistas garantizarán el respeto al principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH), así como el cumplimiento del etiquetado verde y digital, exigidos por el REGLAMENTO (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. En particular se cumplirá con la Comunicación de la Comisión Guía técnica 2021/C 58/01, sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo». Dicho compromiso se concretará mediante la presentación de una declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH). El contratista y los posibles subcontratistas garantizan que conocen las actuaciones incluidas en la lista de exclusión que son consideradas como «no elegibles» en la Comunicación de la Comisión Guía técnica 2021/C 58/01, sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», y en ningún caso podrán llevarse a cabo las actividades «no elegibles» incluidas en esa Guía. Se respetará la normativa medioambiental aplicable. En todo caso, se respetarán los procedimientos de evaluación ambiental, cuando sean de aplicación, conforme a la legislación vigente, así como otras evaluaciones de repercusiones que pudieran resultar de aplicación en virtud de la legislación medioambiental. En cuanto al etiquetado verde y digital, el C.2 I5 está vinculado al campo de intervención 026bis «Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética» cuyo coeficiente es del cien por ciento. Se podrán adoptar medidas correctoras por parte del órgano de contratación en cumplimiento de obligaciones asumidas en lo que respecta al etiquetado verde y digital y a la aplicación del principio de no causar un daño significativo con el alcance y límites que, en su caso, se indique.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - No se exige

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - No se exige

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre electrónico número 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa) y proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras
  - Subtipo Criterio : Otros
  -

Ponderación : 10

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 90

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Ontinyent**

→ Sitio Web <https://www.ontinyent.es>

### Dirección Postal

→ Plaça Major, 1

→ (46870) Ontinyent España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación Transformación Digital y Modernización de la Entidades Locales

### Subcontratación permitida

→ Ver apartado Q del Anexo I del PCAP

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 21/06/2024' ahora se dice ' 03/07/2024'

ID 0000013555508 | UUID 2024-000662240 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 18 Jun 2024 10:21:06:335 CEST N.Serie  
96000718018597485803667129357387598934 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023